

**EDICTO**

D. ISRAEL ÁLVAREZ BEJARANO Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, (Sevilla).-

HACE SABER: Que según Decreto dictado por esta Alcaldía con el nº 66/26 con fecha 28 de Julio de 2026, En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO:

PRIMERO: Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe a los siguientes Concejales:

D. MANUEL RUIZ MORERA

DÑA. ROSA MARIA NUEVO TORO

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.-

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.-

TERCERO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre.-

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Israel Álvarez Bejarano, Ante mí, La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Dña. Manuela Prados Sánchez, a los sólo efectos de dar fe, a 28 de Julio de 2026.-

En Huévar del Aljarafe a fecha de la firma electrónica.-
EL ALCALDE,

Fdo: D. Israel Álvarez Bejarano

Código Seguro De Verificación	BA1S2WQfrYj7TBinVTzgLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Alvarez Bejarano	Firmado	02/08/2026 19:23:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/BA1S2WQfrYj7TBinVTzgLQ#3D#3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

